

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37442** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona, hago saber que:

En el concurso ordinario 899/2008 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de VITROFARM, S.L., con NIF B60999430, con domicilio en calle de la Estación, 135, La Granada del Penedes (Barcelona)

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Barcelona, 25 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Santiago Ortego Briongos,

ID: A180046408-1